

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

91

ARGANDA DEL REY NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Dolores Gómez Collados, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Arganda del Rey.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delito leve número 1.156 de 2016 se ha dictado la presente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dice:

Sentencia

Magistrada-juez de primera instancia e instrucción, doña Berta María García Márquez.—En Arganda del Rey, a 11 de octubre de 2016.

Fallo

Condeno a don David Escobar Ceballos, como responsable criminalmente en concepto de autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de veintiocho días de multa, con cuotas diarias de 6 euros cada uno, esto es, un total de 168 euros, y arresto sustitutorio de un día por cada dos cuotas impagadas y al pago de las costas derivadas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don David Escobar Ceballos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Arganda del Rey, a 2 de diciembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/44.168/16)

